



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

NoGS-2021- 015359 / ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C., 08 ABR 2021

Señores
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA MEDELLIN
Cra 52 No. 42-73 Edjose Felix
J01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín, Antioquia.

Asunto: Respuesta al oficio No.068 del 23 de febrero de 2021

PROCESO: Ejecutivo Alimentos

RADICADO: 20200038500

DEMANDANTE: NATALY TAMAYO CIFUENTES

CC. 1035866427

DEMANDADO(A): ANDERSON DE JESUS DURANGO ARROYAVE

C.C. 1045430933

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. 011776 del 10/03/2021, allegado a esta Dependencia el 10/03/2021, mediante el cual se ordenó la medida de embargo del menor DYLAN DURANGO TAMAYO en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 19/03/2021 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Salario(Total) 35.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial.

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento registrará a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Intendente **ROGER AUGUSTO ACOSTA MAYORGA**
Analista de Nómina

Elaborado por: It. Roger Augusto Acosta Mayorga
Revisado por:
Fecha de Elaboración: 05/04/2021
Ubicación: C:\mis documentos\2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Telefonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruno-em5@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SGSAS-14-NE SA-CERT-78902 CO-ISO 9001-14-NE

